



ACTA N° MSFO-00027/2020.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal, de San Fernando, Departamento de Ocotepique el día 01 de Septiembre del año 2020; Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal de San Fernando Ocotepique: Tania Belinda Fuentes Villeda, Mayor de Edad, Unión Libre; Perito Mercantil, y Contador Publica, Hondureño Portador de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio el Progreso, Municipio de San Fernando Ocotepique, Mediante Acuerdo N° 335-2017 y Publicado en el diario Oficial LA GACETA N° 34520 y con la Credenencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, con fecha 15 de enero del año 2018 en la Ciudad de Tegucigalpa MDC. con la presencia del Señor Luis Eliazar Peña Madrid Vice-Alcalde Municipal y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal por su Orden: Maria Aracely Mendez Madrid Regidor Primera, José Octavio Mata Paz Regidor Segundo, Silvia Maribel Choto Guerra Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Angel Lopez Reyes Regidor Quinto, Nery Oney Arita Peña Regidor Sexto, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernandez Arita (Regid) Contador Municipal, Amner Uriel Hernandez Perez Comisionada Municipal, Bairon Otaniel Portillo Hernandez Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal y el Secretario del Despacho que da fe: 01.) La Señora Alcaldesa Municipal le dio la bienvenida a Todos los presentes y dio por abierta la Sesión a las 2.00pm en adelante 02.) Comprobación del Quorum. 03.) La Señora Maria Aracely Mendez Regidora Primera hizo la invocación a Dios. 04.) La Señora Alcaldesa Municipal le dio lectura a la agenda del día la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 05.) El suscrito



Municipalidad de San Fernando,



Secretario Municipal, Le dio Lectura a el acta anterior la cual discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 06. Acuerdos y Compromisos inciso A-). La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó dar Por aprobada la SEGUNDA AMPLIACIÓN del Segundo Depósito del Programa "FUERZA HONDURAS" Por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 149,308.50) Esta ampliación se detalla a continuación.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE No. 17.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE
22.1-1.02.01.04	Ampliación de la Segunda Transferencia Ajuste al 100%.		11-011-03 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.
	Operación Fuerza Honduras	149,308.50	

Total Presupuesto de Egresos 149,308.50.

PRESUPUESTO de Egresos.

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
11.02.000.002.00055110-11-011-03-20-6	149,308.50	11.011-03 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.

Total Presupuesto de Egresos 149,308.50.

07. Acuerdos y Compromisos inciso B). La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordó aprobar el Contrato por Prestación de Servicios Profesionales en la operación Fuerza Honduras en apoyo a Recurso Humano al Centro Covid-19 a la Ciudadana Sibila Adai Peña Santos Mayor de Edad, Unión Libre, Bachiller en Promoción



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Social Hondureña con identidad N° 1410-1990-00093. y Residente en la aldea de San Fernando Ocotepeque. El contrato esta celebrado Por la Cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,000.00) El Contrato esta Celebrado Por dos meses Por seis Mil Lempiras exactos Por mes El Contrato entra en vigencia a Partir de hoy 01 de Septiembre al 30 de Octubre del año 2020. El cual se Pagara en el Marco de la Operación Fuerza Honduras. Para la Emergencia de la Covid-19. y se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta: 08.- Acuerdos y Compromisos inciso B.-) La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó dar por aprobada el Contrato Por servicios Profesionales En el Marco de la Operación FUERZA HONDURAS. Para Personal de Apoyo del Centro Covid-19 Para lo cual se ha Contratado a la Ciudadana Joselin Magaly Bueso Orellana, Mayor de Edad, Casada, Bachiller en Promoción Social, Hondureña con identidad N° 1410-1993-00210 y Residente en el Barrio San José Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque Honduras. El contrato esta Celebrado Por dos Meses Contando a Partir de 01 de Septiembre al 30 de Octubre del año 2020 y esta Celebrado Por la Cantidad de Seis Mil Lempiras exactos (6,000.00). Por mes o sea 12,000.00 Doce Mil Lempiras exactos. y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta. 09.-) Acuerdos y Compromisos inciso C.-) La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y Para efectos legales Por unanimidad acordó aprobar el Contrato Por servicios Profesionales de la Ciudadana Lenoly Estela Deros olivera Mayor de Edad, Casada Bachiller en Ciencias y Letras y Auxiliar de Enfermería, Hondureña con identidad N° 1410-1993-00000 y Residente



Municipalidad de San Fernando,



en la aldea de San Antonio curacén San Fernando Ocotepaque El Contrato esta celebrado por la Cantidad de Veinte y Cuatro Mil Lempiras exactos (Lps. 24,000.00). Por dos meses contando a partir del 01 de Septiembre del 2020 al 30 de Octubre del año 2020 12,000.00 Doce Mil exactos por mes la cual Prestará su Servicio Profesional en el area del Centro Covid-19. a las Tareas que le asigne el Director del Centro Covid- y autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta. 10 Acuerdos y Compromisos inciso D). La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que La Ley de Municipalidades le Confiere Por unanimidad acordó aprobar la solicitud Presentada por la Señora Maria Concepción acosta Pinto, Mayor de Edad. Soltera ama de casa, Hondureña con Identidad N° 04921-1985-00509 y Residente en el Barrio San José Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepaque Donde solicita que se le Consecione un Solar Para poder Construir su casa de habitación. La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordó Consecionarle el Solar de Cien Metros cuadrados 100 Mts². El cual colinda de la siguiente Manera. Al Norte colinda con el Solar de Arlin Rodas Romas Al Sur. Con el Terreno Municipal, Al Este colinda con el Solar de René Enrique Sagastume y al Oeste colinda con la Señora Yanira Morbel Jimenez Santos delandé el Callejón para acera libre, aclarando que este Solar no se puede vender Hipotecar ni traspasar a Terceros, Solo se vende con las Mejoras, Previo aviso a la Corporación Mu-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



municipal y previo al pago de cinco mil lempiras exactas
lps. 5,000.00 a la Tesorería Municipal. Nota: El que vende
este solar no tiene derecho a otro solar en esta área
de la Colonia Las Lomitas ni fuera de acá que sea
Terreno Municipal. y se Autoriza al secretario Municipal
para extienda Certificación del acuerdo Municipal y que
se le entregue al Beneficiario. II- ACUERDOS Y Compromisos inciso E) La honorable Corporación Municipal
después de analizar y discutir ampliamente la solicitud
Presentada por el Señor: Wilson Molina, Mayor
de Edad, Unión Libre, Jornalero, Hondureño con identidad No. y Residente en el Barrio
San Antonio Municipio de San Fernando, Ocotepique
el cual solicita que se le done un solar en el
área de la Colonia Las Lomitas, Municipio de San
Fernando, Ocotepique. La honorable Corporación
Municipal después de analizar y discutir ampliamente
la solicitud, por unanimidad acordó Concesionarle el
solar de CIEN METROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN
SUPERFICIAL (100.00 MTS²). El cual colinda de la
siguiente manera AL NORTE colinda con el solar de
Catalina Canán Ramos, AL SUR colinda con la Iglesia
Evangelica EBEN-EZER. AL ESTE colinda con el solar
de Wendy Roxandra Ramos Rodas y al OESTE colinda
con el solar de la Señora María Guayana Morales
Paz, aclarando que este solar no podrá ser vendido
Hipotecado ni transgado a Terceros, y el que vende
este solar no tiene derecho a otro solar ni en
esta área ni en otra área que sea Terreno Municipal
Solo queda autorizado a vender las Mejoras previo
aviso a la Corporación Municipal, NOTA: El que venda
Tendrá que pagar a la Tesorería Municipal la Cantidad
de Cinco Mil Lempiras Exactos. (lps. 5,000.00). y
Autoriza al Secretario Municipal para que Certifique
este Punto de acta y le entregue la Certificación



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



del acuerdo Municipal al Beneficiario. 12.) Acuerdos y Compromisos inciso F) La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere Por unanimidad acordó aprobar las Solicitudes Enviadas por los Directores de los Centros Educativos del Municipio, PRE-Hinder, Hinder, Básica y Media, donde solicitan los productos Para Celebrar el día del Niña y niñas en el Municipio de San Fernando Ocotepaque. Para lo cual autoriza a la Tesorero Municipal Para que Procedan a las Cotizaciones con la alcaidesa Municipal Para que Procedan a las Compras de Dulces, Galletas y otros que tienen que ver con el día del Niña del año 2020. y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta. 13.) Acuerdos y Compromisos- inciso G) La honorable Corporación en vista de que la casa del Señor Manuel de Jesus Osorio Guevara, Mayor de Edad, Unión Libre, Jornalero, Hondureño Portador de la Tarjeta de Identidad N° 1406-1993-00145 y Residente en la aldea de Santa Aldea Nueva, Municipio de San Fernando Ocotepaque, El cual Fue víctima de desastres Naturales, una Fuerte Tormenta que cayo el día 29 de Junio del año 2020 sufrió un deslizamiento caendo un barranco sobre la casa, y esto le Probocó la Caída Completa de una Pared. Para lo cual la Corporación Municipal acordó donarle 220 bloques de "u" y 8 bolsas de Cemento Para que pueda Reconstruir la Pared que se le cayo, estos Materiales se tomarán al credito en la Ferreteria Rodriguez Para Pagarlo Cuando alla disponibilidad Financiera La que es Por Emergencia y Daños Por desastres Naturales y autoriza al Secre



Municipalidad de San Fernando, Ocatepeque



torio Municipal Para que Certifique este punto de acta.

14- Acuerdos y Compromisos inciso H.) La Alcaldesa Municipal Informa a la Corporación Municipal que se hagan presentes el día 04 de Septiembre del año 2020 a las 9:00 am Para Inaugurar el Centro de Estabilización Municipal Para Pacientes Sospechosos de COVID-19 o Casos Confirmados, Como También el Centro de Aislamiento Para realizar las Muestra Para Pacientes de COVID-19, Como También el Triaje Donde estará atendiendo el Dr. Miguel Enrique Medina, a las Personas de las Enfermedades Comunes, Diabéticos, Hipertensos, y Con Problemas Respiratorios, el cual se esta realizando Por medio del Programa "Fuerza Honduras" del cual ya se Recibio el Depósito al 100% de la Transferencia Adicional del Gobierno Central y el 45% que corresponde a la Transferencia Municipal del Mes de abril del año 2020 Todavía Faltan.

15- Acuerdos y Compromisos inciso I.) La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordó aprobar el Contrato Por Ornato y Tren de aseo Por un mes en el Casco urbano el Contrato esta celebrado con el Señor Mario Rodas, Mayor de Edad, Casado, agricultor y Hondureño Portador de la Tarjeta de identidad No. 1404-1956-00005 y Residente en el Barrio Concepción Municipio de San Fernando, Ocatepeque. El Contrato esta Celebrado Con el Señor Mario Rodas por la Cantidad de 6.000.00. y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta: 16 Acuerdos y Compromisos inciso LL.) La Señora Alcaldesa Municipal en uso de las Facultades que La Ley. de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia, Sometió a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal, El Contrato Por Prestación de Servicios Públicos En Tren de aseo del Centro de Salud, Centro de Triaje y el Centro de Estabilización Municipal, Como del Centro de Pruebas PCR. Todo Relacionado en la Emergencia de



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



la Pandemia del COVID-19 En el Marco de la Operación "Fuerza Honduras" El Contrato es. ta Celebrado Con el Señor Alder Antonio García Mata, Mayor de edad Casado, Comerciante y Hondureño Con identidad N.º 1410-1989-00219 y Residente en la aldea de San Antonio Curarén, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque; El Contrato esta Celebrado Por La Cantidad de Lps. 7,500.00 Exactos; y por un Mes Contando del 01 de Septiembre del año 2020 al 30 de Septiembre 2020. Este Contrato Se Pagará Con los Fondos Del Marco Operación Fuerza Honduras. Por lo que autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta. 17- Acuerdos y Compromisos Inciso M). La Señora Alcaldesa Municipal, en uso de las Facultades que La Ley de Municipalidades le Confiere, Sometio a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal, la Ampliación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2020. Esta Ampliación Corresponde a los Fondos SEDECBAS-FHIS del 50% del Valor del Proyectos El Monto depositado es por la Cantidad de Lps. 5,304,569.72 Mismos que serán invertidos, en el Proyecto de Remodelación del Centro de Educación Básica Francisco Morazán y El Centro de Educación PRE-BÁSICA Carlos Emerito Portillo del Barrio el Centro, del Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque. La honorable Corporación Municipal, después de analizar y discutir ampliamente la Ampliación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2020. y Teniendo Todo el Conocimiento Pleno del Proyecto a ejecutarse Por Medio de la Comisión



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Ejecutora de Proyectos CEP. Por unanimidad acuerdo aprobarla La cual se inserta: Así: Autorizando al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE N° 18.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE.
22.1.1.03.01.02	Ampliación SEDECOAS FHIS del Proyecto Remodelación del CENTRO DE EDUCACIÓN FRANCISCO MORAZAN Y EL JARDIN DE NIÑOS CARLOS EMERITO PORTILLO. N° 01 Y N° 02 BARRIO EL CENTRO.	5304,569.72	15-01.03. FHIS.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS Lps. 5,304,569.72.

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE.
11.01.011.001.00023400.15-01.03-20.7	5,304,569.72	15-01.03. FHIS
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5,304,569.72	

18- Posdata: El Señor Secretario Municipal, informa a la honorable Corporación Municipal, que en la presente acta existen algunos Errores de descripción en la acta como ser borradores, tachaduras y manchones, que estos son el momento de insertar el acta. Por lo que pide a la honorable Corporación Municipal Rebise el acta Para su aprobación Para evitar Posteriormente cualquier problema que por Ley se Requiere: La honorable Corporación Municipal atendiendo la Solicitud que hizo personalmente el Secretario Municipal, donde Pidió a la honorable Corporación Municipal que Revisaran el acta. Cada uno de los Miembros de la Corporación Municipal. Toma el Libro y Presedieren a Revisarlo: donde Todo lo encontraron bien y que el acta esta con todos acuerdos y Compromisos, Ordenanzas y Resoluciones dando Por aprobada el acta. sin ninguna Modificación.



Municipalidad de San Fernando,



Ción: 19: No habiendo mas que tratar la Señora Alcaldesa Municipal levanto la sesión a las 11.20. Pm. Firmando Todos los Presentes. Para Constancia



[Firma] Nery Oney Anita Peña ~~Muñoz~~

[Firma] Silvio Fontel Chato Guerra

OCTAVIO MOLINA MATA *[Firma]*

Nigel Angel Lopez Reyes

[Firma] Maria Aracely Mender Madrid

[Firma] Luis Elorza Peña Madrid



Acta N° MSFO-00028/2020.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal del Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. El día 14 de Septiembre del año 2020. Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villada. Mayor de Edad, Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Publico, Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio El Progreso, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Nombrada Mediante Acuerdo N° 335-2017 y Publicada en el diario Oficial la GACETA N° 34520. y con la Credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones con Fecha 15 de